

21 JUL 2021

CONCON,  
DECRETO REGISTRADO Nº 1 4 9 2 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario Nº 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº 1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 745 de fecha 13 de julio del año 2021
8. Nómina de funcionarios
9. Ficha personal de reemplazo 479/2021, con presupuesto comprometido
10. Resolución Nº 365 de fecha 12 de julio del año 2021.
11. Resolución Nº 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
12. Resolución N 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 23, 24, 27, 28, 31 de julio 1, 4, 5, 8 de agosto del año 2021, a doña **VALERIA ANALYS CISTERNAS ARAYA**, C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Maria Jose Niño P., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **60** horas mes de julio y **48** horas mes de agosto, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C Nivel 15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE: CONCON		
Dirección de Contrac'		
Objetado	Observado	Revisado
		3